

Esmeraldas, 26 de junio de 2017

PARA: Sr. Ing. Víctor Gilberto Angulo Quiñónez
Director Técnico –ESM

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de Términos de Referencia del proceso Nro.
BIDIII-FERUM-CNELESM-SO-001

De mi consideración:

Con la finalidad de iniciar con el proceso de contratación para el servicio de consultoría **“SOCIALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE 10 PROYECTOS: ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III, CAPULI DEL ONZOLE, PEDREGAL, TAPIRA Y 7 DE AGOSTO”** a través del proceso Nro. **BIDIII-FERUM-CNELESM-SO-001**, correspondientes al programa FERUM III financiado con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una vez justificada la contratación documento que se adjunta,

Solicito se revisen y **aprueben** los Términos de Referencia del referido proceso para que posteriormente se proceda con los trámites correspondientes establecidos en los lineamientos BID y nuestro ente rector MEER.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Srta. Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villón
ESPECIALISTA DE PROYECTOS – ESM

Anexos:
Justificación proceso BIDIII-FERUM-CNELESM-SO-001
TDR proceso BIDIII-FERUM-CNELESM-SO-001

Copia:
Señor Ingeniero
Luis Wilder Nazareno Valencia
Líder de Ingeniería y Construcción - UN ESM

Señor Ingeniero
Franklin Geovanny Sánchez Quilligana
Especialista de Ingeniería y Diseño - UN ESM



JUSTIFICATIVO TECNICO-ECONOMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SOCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III, CAPULÍ DEL ONZOLE, PEDREGAL, TAPIRA, COMUNIDAD 7 DE AGOSTO”

PROCESO N° BIDIII-FERUM-CNELESM-SO-001

1. Antecedente:

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) a través de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, se encuentra coordinando un tercer préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la finalidad de financiar los proyectos a cargo al programa FERUM con extensión de red para ejecutarse con la Operación EC-L1160, con el propósito de incrementar la cobertura eléctrica y mejorar los sistemas eléctricos en los sectores rurales y urbanos marginales.

Debido a que las obras del FERUM BID III ubicadas en los cantones: ESMERALDAS, QUININDE, ATACAMES, RIOVERDE, ELOY ALFARO Y SAN LORENZO del área de servicio de la Unidad de Negocios ESMERALDAS, se encuentran en etapa de ejecución, se hace necesaria la contratación de un Socializador a fin de continuar con la vinculación de las comunidades con las áreas Técnica y Comercial de CNEL EP UN ESMERALDAS, además de la realización de talleres de capacitación sobre el uso eficiente de la energía, cultura de pago, prevención de accidentes eléctricos y protección del medio ambiente; consiguiendo así el empoderamiento de los beneficiarios.

2. Objetivos de la consultoría:

Objetivo General

La consultoría tiene como objetivo general la “SOCIALIZACION DE OBRAS FERUM BID III 2016”, ubicadas dentro del área de servicio de CNEL EP Unidad de Negocio ESMERALDAS a ser ejecutados durante el año 2016- 2017. De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato, a fin de que la consultoría se ejecute de acuerdo a la programación definida en el Plan de Trabajo. Por lo señalado es menester que la socialización sea realizada por persona(s) conocedora(s) del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudieran suscitar, a fin de evitar inconvenientes durante desarrollo secuencial del programa.

Objetivo específico

Realizar la Socialización de todas las obras FERUM BID III 2016, planificadas por CNEL EP Unidad de Negocio ESMERALDAS, a ejecutarse en el año 2016- 2017.

3. Justificación

Debido a que los proyectos de Programa FERUM contemplan en su etapa de ejecución la instalación de bienes, es necesario contratar la socialización, que se encargará de la vinculación de los beneficiarios con CNEL EP UN ESMERALDAS para que hagan buen uso de la energía eléctrica y tengan conocimiento de los riesgos de una instalación eléctrica; por lo que CNEL EP UN ESMERALDAS requiere contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como Socializador de las obras objeto del contrato que sea suscrito para la ejecución del proceso “CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III, CAPULÍ DEL ONZOLE, PEDREGAL, TAPIRA, COMUNIDAD 7 DE AGOSTO”, y que permita garantizar que el proyecto sea socializado en cada uno de los lugares considerados.

4. Alcance y profundidad de la consultoría

Realizar la Socialización de todas las obras FERUM BID 2016, planificadas por CNEL EP Unidad de Negocio ESMERALDAS, a ejecutarse en el año 2016- 2017, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Vigilar y responsabilizarse ante la comunidad por el fiel y estricto cumplimiento de los Proyectos.
- b) Socializar la ejecución de obras de los Proyectos en cada uno de los lugares considerados.
- c) Socializar y coordinar con los dirigentes comunales, los GAD's Cantonales y Parroquiales y de ser necesario con el GAD provincial asuntos relacionados con la ejecución de los Proyectos.
- d) Vigilar con ayuda de la comunidad el desarrollo de las obras proyectadas, poniendo especial atención a las afectaciones que puedan darse en los aspectos social y ambiental.
- e) Conseguir de manera oportuna se den soluciones a los problemas surgidos durante la ejecución de obras.
- f) Organizar talleres de capacitación relacionados con el buen uso de la energía, responsabilidad social compartida, cuidados y prevención de accidentes eléctricos, protección del medio ambiente, etc.
- g) Coordinar con el Dpto. de Relaciones Publicas la inauguración de los proyectos concluidos.
- h) Identificar, promover y elaborar un proyecto productivo en el área de servicio de la Unidad de Negocio
- i) Presentar informe general quincenal de Socialización, incluyendo Capacitación e inauguración de proyectos.
- j) Otras actividades que la Administración del contrato de socialización y demás entidades de control y supervisión, dispongan realizar.

4.1 Proyectos:

Se ha planificado la Socialización de los siguientes proyectos FERUM BID III que fueron aprobados por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables para su ejecución en el presente año, a continuación el detalle de los proyectos indicados:

Código BID	USD Valor a contratar sin IVA	Nombre Proyecto
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 2.441,82	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 2.739,02	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 4.864,63	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SINAI DE LA PACHAQUERA
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 2.185,44	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION MANUEL ANTONIO
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 993,78	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN NUEVO AZUAY

BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 1.021,45	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DUANA III
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 3.818,77	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION CAPULI DEL ONZOLE
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 3.843,03	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PEDREGAL
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 1.654,52	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN TAPIRA
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 1.517,54	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION COMUNIDAD 7 DE AGOSTO

5. Condiciones generales de la supervisión

Para el cumplimiento de los objetivos se han identificado las siguientes actividades:

- a. La Socialización de las obras deberá cumplir con lo establecido en estos términos de referencia.
- b. Deberá cumplir con los cronogramas de ejecución presentados por el Consultor. Para esto se deberá coordinar con el Administrador del Contrato de CNEL EP el cronograma de trabajo a aplicarse, para cumplir con los objetivos en los plazos contractuales determinados para los proyectos planeados hasta la consecución programada de sus obras.

Como consecuencia de lo antes descrito se proponen las siguientes fases:

- Diagnóstico General y planificación
- Desarrollo de la Socialización
- Identificación, jerarquización y comunicación de hallazgos.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Comunicación y presentación de análisis de resultados y documentación.

Que implican el desarrollo de las siguientes fases:

- a) Reunión de apertura con Gerencia y/o Delegado
- b) Levantamiento de Información Inicial.
- c) Identificación Cualitativa y Cuantitativa de zonas de trabajo.
- d) Elaboración de actas de visitas de campo.
- e) Presentación de informes quincenales.
- f) Presentación de liquidaciones técnica- económica requeridas.
- g) Presentación de documentación de respaldo de eventos realizados.
- h) Presentar informe final de socialización de todas las obras liquidadas incluyendo eventos realizados.

Como productos de la Consultoría se deberá entregar al menos:

- a) Informe quincenal de actividades, que incluya los siguientes ítems:
 - Información de asistencia a los eventos
 - Evidencias fotográficas de los eventos
 - Reportes de novedades encontradas
 - Reporte de las socializaciones, talleres, inauguraciones o cualquier otro evento realizado.
- b) Informe final de socialización, que incluya los ítems indicados en el primer numeral.
- c) Todo informe pertinente que se deriven del cumplimiento de las obligaciones como Socializador o a pedido del Administrador del contrato.

- d) Coordinar con el departamento de Medio Ambiente de la contratante para la elaboración y/o actualización de las fichas socio-ambientales.

6. Plazo de Ejecución

El tiempo definido para la prestación del servicio es de **365 días** calendario contados a partir de la suscripción del contrato de consultoría de supervisión y suscripción de los contratos de obra.

7. Forma de Pago.

El costo de esta consultoría tiene como presupuesto referencial la suma de **USD. \$ 25.080,00 (veinticinco mil ochenta con 00/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más el IVA.

La forma de pago se efectuará de la siguiente forma:

- El precio incluye todos los costos, como son: movilización tasas e impuestos, elaboración e impresión de informes y documentos solicitados, de modo que no habrá lugar a reconocimiento posterior de otros gastos no incluidos en la oferta.
- Se pagará en forma mensual, proporcional de acuerdo al avance de obra y con la presentación de los respectivos informes:
 - Informe Parcial del Socializador, que incluya: Información de asistencia a los eventos, Evidencias fotográficas de los eventos, Reportes de novedades encontradas, Reporte de las socializaciones, talleres, inauguraciones o cualquier otro evento realizado.
 - Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato.
 - Factura respectiva.
- Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Informe Final del Socializador de la totalidad de las Obras luego de que el Administrador de Contrato de obras suscriba las Actas de entregas recepciones provisionales.
 - Aprobación por parte del Administrador la última planilla.
 - Factura respectiva.

8. Equipo mínimo:

El Consultor deberá disponer de los siguientes equipos:

EQUIPO MÍNIMO	
Descripción	Cantidad
Vehículo	1
Cámara fotográfica	1
Laptop	1
Proyector (Data Show)	1
GPS	1

Se evaluará la disponibilidad de los bienes requeridos, no su propiedad, deberá presentar documentos que garanticen la propiedad o los compromisos de arrendamiento de los equipos e instrumentos considerados. En

caso de resultar adjudicado deberá tener su respectivo uniforme (chaleco reflectivo con respectivo logo de CNEL EP), que lo identifique como Socializador de CNEL EP UN ESMERALDAS.

9. Presupuesto referencial

El costo de esta consultoría tiene como presupuesto referencial la suma de **USD. \$ 25.080,00 (veinticinco mil ochenta con 00/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más el IVA.

10. Conclusión

Mediante la **SOCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III, CAPULÍ DEL ONZOLE, PEDREGAL, TAPIRA, COMUNIDAD 7 DE AGOSTO**, se capacitará a los beneficiarios sobre el uso eficiente de la energía, cultura de pago, prevención de accidentes eléctricos y protección del medio ambiente.



Ing. Gloria Cabeza Villón
ESPECIALISTA DE PROYECTOS
CNEL EP UN ESMERALDAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SOCIALIZADOR DE OBRAS BID III FERUM 2016

BIDI-III-FERUM-CNELESM-SO-001

“SOCIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III, CAPULI DEL ONZOLE, PEDREGAL, TAPIRA, COMUNIDAD 7 DE AGOSTO”.

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno del Ecuador, País Contratante, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un tercer préstamo para financiar parcialmente el Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) BID III 2016. Como entidades ejecutoras del Ecuador, se ha designado a las Empresas de Distribuciones Eléctricas.

Debido a que las obras del FERUM BID III ubicadas en los cantones: ESMERALDAS, QUININDE, ATACAMES, RIOVERDE, ELOY ALFARO Y SAN LORENZO del área de servicio de la Unidad de Negocios ESMERALDAS, se encuentran en etapa de ejecución, se hace necesaria la contratación de un Socializador a fin de continuar con la vinculación de las comunidades con las áreas Técnica y Comercial de CNEL EP UN ESMERALDAS, además de la realización de talleres de capacitación sobre el uso eficiente de la energía, cultura de pago, prevención de accidentes eléctricos y protección del medio ambiente; consiguiendo así el empoderamiento de los beneficiarios.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La consultoría tiene como objetivo general la “SOCIALIZACION DE OBRAS FERUM BID III 2016”, ubicadas dentro del área de servicio de CNEL EP Unidad de Negocio ESMERALDAS a ser ejecutados durante el año 2016- 2017. De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato, a fin de que la consultoría se ejecute de acuerdo a la programación definida en el Plan de Trabajo. Por lo señalado es menester que la socialización sea realizada por persona(s) conocedora(s) del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudieran suscitar, a fin de evitar inconvenientes durante desarrollo secuencial del programa.

3. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORIA:

3.1. Alcance.- Realizar la Socialización de todas las obras FERUM BID 2016, planificadas por CNEL EP Unidad de Negocio ESMERALDAS, a ejecutarse en el año 2016- 2017, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Vigilar y responsabilizarse ante la comunidad por el fiel y estricto cumplimiento de los Proyectos.
- b) Socializar la ejecución de obras de los Proyectos en cada uno de los lugares considerados.

- c) Socializar y coordinar con los dirigentes comunales, los GAD's Cantonales y Parroquiales y de ser necesario con el GAD provincial asuntos relacionados con la ejecución de los Proyectos.
- d) Vigilar con ayuda de la comunidad el desarrollo de las obras proyectadas, poniendo especial atención a las afectaciones que puedan darse en los aspectos social y ambiental.
- e) Conseguir de manera oportuna se den soluciones a los problemas surgidos durante la ejecución de obras.
- f) Organizar talleres de capacitación relacionados con el buen uso de la energía, responsabilidad social compartida, cuidados y prevención de accidentes eléctricos, protección del medio ambiente, etc.
- g) Coordinar con el Dpto. de Relaciones Publicas la inauguración de los proyectos concluidos.
- h) Identificar, promover y elaborar un proyecto productivo en el área de servicio de la Unidad de Negocio
- i) Presentar informe general quincenal de Socialización, incluyendo Capacitación e inauguración de proyectos.
- j) Otras actividades que la Administración del contrato de socialización y demás entidades de control y supervisión, dispongan realizar.

4. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos se han identificado las siguientes actividades:

- a. La Socialización de las obras deberá cumplir con lo establecido en estos términos de referencia.
- b. Deberá cumplir con los cronogramas de ejecución presentados por el Consultor. Para esto se deberá coordinar con el Administrador del Contrato de CNEL EP el cronograma de trabajo a aplicarse, para cumplir con los objetivos en los plazos contractuales determinados para los proyectos planeados hasta la consecución programada de sus obras.

Como consecuencia de lo antes descrito se proponen las siguientes fases:

- Diagnóstico General y planificación
- Desarrollo de la Socialización
- Identificación, jerarquización y comunicación de hallazgos.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Comunicación y presentación de análisis de resultados y documentación.

Que implican el desarrollo de las siguientes fases:

- a) Reunión de apertura con Gerencia y/o Delegado
- b) Levantamiento de Información Inicial.
- c) Identificación Cualitativa y Cuantitativa de zonas de trabajo.
- d) Elaboración de actas de visitas de campo.
- e) Presentación de informes quincenales.
- f) Presentación de liquidaciones técnica- económica requeridas.
- g) Presentación de documentación de respaldo de eventos realizados.

h) Presentar informe final de socialización de todas las obras liquidadas incluyendo eventos realizados.

5. PERFIL DEL CONSULTOR.

Cantidad	Cargo	Formación académica	Experiencia
1	SOCIALIZADOR	Título de 3er nivel en: Gestión Ambiental, Sociología, Antropología, Lcdo. (a) en periodismo, Filosofía, Economía /o afines.; tener conocimiento de liderazgo y en la elaboración, ejecución, control y evaluación de proyectos de desarrollo.	Acreditar experiencia en el Área Social en los últimos 5 años; de preferencia en el sector eléctrico, como Socializador, Experiencia en capacitación.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de Consultoría: Consultor individual

Fecha de inicio y duración: El plazo de ejecución de esta consultoría será de **(365)** días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Lugar de trabajo: El consultor tendrá como lugar de trabajo las zonas consideradas dentro de los proyectos FERUM BID III 2016.

7. INSUMOS A DISPOSICION DEL CONSULTOR

Se pondrá a disposición del socializador los siguientes elementos:

- Ficha técnica con la información referente a los proyectos a ejecutarse,
- Presupuesto de las obras
- Planos
- Listado de beneficiarios de los proyectos

8. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

EQUIPO MÍNIMO	
Descripción	Cantidad
Vehículo	1
Cámara fotográfica	1
Laptop	1
Proyector (Data Show)	1
GPS	1

Se evaluará la disponibilidad de los bienes requeridos, no su propiedad, deberá presentar documentos que garanticen la propiedad o los compromisos de arrendamiento de los equipos e instrumentos considerados. En caso de resultar adjudicado deberá tener su respectivo uniforme

(chaleco reflectivo con respectivo logo de CNEL EP), que lo identifique como Socializador de CNEL EP UN ESMERALDAS.

9. INFORMES/PRODUCTOS

Como productos de la Consultoría se deberá entregar al menos:

- a) Informe quincenal de actividades, que incluya los siguientes ítems:
 - Información de asistencia a los eventos
 - Evidencias fotográficas de los eventos
 - Reportes de novedades encontradas
 - Reporte de las socializaciones, talleres, inauguraciones o cualquier otro evento realizado.
- b) Informe final de socialización, que incluya los ítems indicados en el primer numeral.
- c) Todo informe pertinente que se deriven del cumplimiento de las obligaciones como Socializador o a pedido del Administrador del contrato.
- d) Coordinar con el departamento de Medio Ambiente de la contratante para la elaboración y/o actualización de las fichas socio-ambientales.

10. PROYECTOS:

Se ha planificado la Socialización de los siguientes proyectos FERUM BID III que fueron aprobados por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables para su ejecución en el presente año, a continuación el detalle de los proyectos indicados:

Código BID	USD Valor a contratar sin IVA	Nombre Proyecto
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 2.441,82	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 2.739,02	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 4.864,63	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SINAI DE LA PACHAQUERA
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 2.185,44	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION MANUEL ANTONIO
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 993,78	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN NUEVO AZUAY
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 1.021,45	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DUANA III
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$ 3.818,77	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION CAPULI DEL ONZOLE

BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$	3.843,03	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PEDREGAL
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$	1.654,52	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN TAPIRA
BIDIII-FERUM-CNELESM-SC-001	\$	1.517,54	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION COMUNIDAD 7 DE AGOSTO

11. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN - REQUISITOS MINIMOS

Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

- **Antecedentes Académicos**

- a) Formación Académica: Título de 3er nivel en: Gestión Ambiental, Sociología, Antropología, Lcdo. (a) en periodismo, Filosofía, Economía /o afines.
- b) Capacitación en liderazgo, elaboración, ejecución, control y evaluación de proyectos de desarrollo.

- **Experiencia**

- a) Acreditar de experiencia en Área Social en los últimos cinco años, de preferencia en el sector eléctrico, como Socializador, haber tenido contratos con CNEL EP.
- b) Experiencia en capacitación.

12. REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN

TABLA DE PONDERACIÓN	VALOR
FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN	
a) Formación Académica: Gestión Ambiental, Sociología, Antropología, Lcdo. (a) en periodismo, Filosofía, Economía /o afines	30
c) Capacitación técnica, en liderazgo, elaboración, ejecución, control y evaluación de proyectos de desarrollo (Mínimo 2 certificados)	10
EXPERIENCIA	
a) Acreditar experiencia en el Área Social en los últimos cinco años; de preferencia en el sector eléctrico como Socializador (Mínimo 2 contratos)	30
METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	
a) Presentar la Metodología, Plan de trabajo y cronograma de actividades	20
EQUIPOS	
Equipo mínimo:	10
TOTAL PUNTAJE	100

La puntuación máxima posible es de 100 puntos, la puntuación mínima aceptable es de 70 puntos.

En la primera etapa de evaluación la comisión evaluadora analizará si todos los oferentes cumplen o no con los requisitos mínimos.

Formación: Al oferente que presente mayor formación académica, se le otorgará el mayor puntaje (30 puntos) al resto de los oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional.

Capacitación: Al oferente que acredite la mayor cantidad de certificados de capacitación en liderazgo y elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo, se le otorgará el mayor puntaje (10 puntos), al resto de los oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional. Mínimo debe presentar 2 certificados.

Experiencia: Al oferente que presente la mayor cantidad de actas o certificados de experiencia en el área social, en los últimos cinco años se le otorgará el mayor puntaje (30 puntos), al resto de los oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional. La experiencia será demostrada mediante la presentación de actas de entrega recepciones definitivas o certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante.

Metodología, plan de trabajo y cronograma: El oferente deberá presentar la Metodología, Plan de trabajo y Cronograma de actividades a ejecutarse, se otorgará 20 puntos.

Presentar una descripción pormenorizada de las estrategias con el fin de ejecutar las diferentes actividades y responsabilidades a su cargo, además de mostrar como aplicará sus conocimientos, experiencias y herramientas a utilizar en el cumplimiento de las mismas, detallar las principales actividades previstas y los productos entregables de la Consultoría. En la metodología propuesta se valorará la implementación de los procedimientos aportados en obras similares. El mayor puntaje definido para los factores descritos anteriormente, se asignará a la oferta que guarde coherencia entre los términos solicitados y ofertados; que lo realizará el Comité de Evaluación.

Equipos: Al oferente que presente los equipos mínimos, se le otorgará los (10 puntos). Se evaluará la disponibilidad de los equipos más no su propiedad.

13. FORMA DE PAGO

El costo de esta consultoría tiene como presupuesto referencial la suma de **USD. \$ 25.080,00 (veinticinco mil ochenta con 00/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más el IVA.

La forma de pago se efectuará de la siguiente forma:

- El precio incluye todos los costos, como son: movilización tasas e impuestos, elaboración e impresión de informes y documentos solicitados, de modo que no habrá lugar a reconocimiento posterior de otros gastos no incluidos en la oferta.
- Se pagará en forma mensual, con la presentación de los respectivos informes:
 - Informe Parcial del Socializador, que incluya: Información de asistencia a los eventos, Evidencias fotográficas de los eventos, Reportes de novedades encontradas, Reporte de las socializaciones, talleres, inauguraciones o cualquier otro evento realizado.
 - Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato.
 - Factura respectiva.
- Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe Final del Socializador de la totalidad de las Obras luego de que el Administrador de Contrato de obras suscriba las Actas de entregas recepciones provisionales.
- Aprobación por parte del Administrador la última planilla.
- Factura respectiva.

14. MULTAS

- Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de socialización por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales, quincenales y el informe final de liquidación una vez que se determine por parte del Administrador de la Consultoría la fecha para ello.
- De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de inspección, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la consultoría de socialización deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP o al Contratista, se impondrá al Socializador una multa del Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de Fiscalización por cada día de retraso.
- De comprobarse la inasistencia injustificada del Socializador al sitio de trabajo, así como la indisponibilidad de los equipos de trabajo, el Administrador del contrato aplicará las multas respectivas, se impondrá al Socializador una multa del Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de socialización por cada día de retraso.
- Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en el pago final al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

En el caso de que el valor de las multas sobrepase el 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, la CNEL EP UN ESMERALDAS podrá dar por terminada o resueltas las obligaciones contractuales relativas a este instrumento conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la LOSNCP.

15. SANCIONES:


- Se prohíbe al Socializador: exigir, insinuar o recibir en forma alguna, pagos de los clientes de la CNEL EP UN Esmeraldas, se impondrá al Fiscalizador una multa del **Uno por mil (1/1000)** del monto total del contrato de Fiscalización.
- El incumplimiento a las disposiciones del Administrador del contrato de socialización generará una multa de **USD 200,00** dólares de Estados Unidos de América.
- La ausencia injustificada del Socializador cuando el Administrador del contrato de socialización lo solicitare, dará lugar a una multa de **USD 100,00** dólares de Estados Unidos de América.
- El no utilizar los equipos e instrumentos solicitados para esta consultoría, así como no estar debidamente presentado en la obra con su uniforme (chaleco reflectivo con respectivo logo de CNEL EP), que lo identifique como Socializador de CNEL EP UN ESMERALDAS, dará lugar a una multa de **USD 200,00** dólares de Estados Unidos de América, por cada vez que incurra en esta falta.

CNEL EP UN ESMERALDAS hará efectiva las **sanciones** impuestas, descontándose de los valores totales sumados que se generen durante el periodo que demora en la ejecución del contrato, los mismos que serán descontados en el último pago del Consultor.

CNEL EP UN ESMERALDAS hará efectiva las **multas** impuestas, descontándose de los valores totales sumados que se generen durante el periodo que demora en la ejecución del contrato, los mismos que serán descontados en el último pago del Consultor.

Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al consultor.

El cobro de las multas y sanciones no excluye el derecho de CNEL EP UN Esmeraldas para exigir el cumplimiento del contrato o para demandar su terminación o declararlo unilateralmente terminado según corresponda y en cualquiera de estos casos requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.



Ing. Gloria Cabeza Villón
ESPECIALISTA DE PROYECTOS
CNEL EP UN ESMERALDAS